Casa Escuelas Pías Santiago Uno

Servicio de promoción y coordinación del voluntariado para la atención y recogida de animales silvestres heridos o desubicados en el término municipal de Salamanca

INFORME ANUAL 2022

Diciembre 22

Ayuntamiento de Salamanca

CEA Lorenzo Milani

LAS DUNAS

CASA-ESCUELAS PÍAS SANTIAGO UNO

Centro Privado Integrado FP Lorenzo Milani

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza mensualmente en cumplimiento del Pliego de Condiciones Técnicas de la prestación del contrato de Servicio de Promoción y coordinación del voluntariado en materia de recogida de animales silvestres heridos o desubicados en el término municipal de Salamanca, suscrito entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Casa Escuela Santiago Uno.

En él se detallan las actividades realizadas para la prestación del servicio durante el año 2022.

En el informes se ha reproducido, en cada apartado, el texto original (que aparece en cursiva y color verde) del Pliego de condiciones Técnicas para la contratación del Servicio. Posteriormente se especifican las acciones llevadas a cabo durante el periodo del informe.

Periodo anual del contrato 19 octubre de 2022 al 18 de octubre de 2023.

INGRESOS

A continuación se muestran los ingresos recibidos en el CRFS Las Dunas provenientes del municipio de Salamanca desde la fecha de inicio del contrato, 19 de octubre, hasta final de año de 2022.

TIPO DE FICHA	FECHA INGRESO	ESPECIE	HALLADO COLECTIVO	ENTREGADO COLECTIVO	CAUSA CONFIRMADA INGRESO	FECHA SALIDA
VIVO	20/10/2022	HERRERILLO COMUN	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	20/10/2022
VIVO	24/10/2022	VISON AMERICANO	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	CONTROL POBLACION	24/10/2022
VIVO	29/10/2022	MURCIELAGO ENANO	TEC.M.A	TEC.M.A	DEBILIDAD	29/10/2022
VIVO	31/10/2022	GALAPAGO LEPROSO	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	CAUTIVIDAD	31/10/2022
VIVO	04/11/2022	CHOTACABRAS EUROPEO	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	TRAUMATISMO	05/11/2022
VIVO	05/11/2022	MURCIELAGO RABUDO	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	TRAUMATISMO	11/11/2022
VIVO	05/11/2022	URRACA	PARTICULAR	PARTICULAR	TRAUMATISMO	05/11/2022
VIVO	10/11/2022	CULEBRA BASTARDA	POLICIA LOCAL	PERSONAL CRAS	ATROPELLO COCHE	10/11/2022
MUERTO	15/11/2022	PALOMA TORCAZ	A.MEDIOAM.	A.MEDIOAM.		
MUERTO	15/11/2022	PALOMA TORCAZ	A.MEDIOAM.	A.MEDIOAM.		
VIVO	03/12/2022	URRACA	PARTICULAR	PERSONAL CRAS	ATROPELLO COCHE	03/12/2022
VIVO	17/12/2022	RATONERO COMÚN	PARTICULAR	PARTICULAR	DEBILIDAD	17/12/2022
VIVO	21/12/2022	SALAMANQUESA COMÚN	PARTICULAR	VOLUNTARIADO	TRAUMATISMO	21/12/2022
VIVO	24/12/2022	MURCIELAGO ENANO	PARTICULAR	PARTICULAR	DEBILIDAD	25/12/2022
VIVO	30/12/2022	VISON AMERICANO	PERSONAL CRA	PERSONAL CRAS	CAZA/CAPTURA	30/12/2022

Código de colores del cuadro:

Muerto Sacrificado Cadáver Liberado Residente

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Programa informativo.

Se diseñará un programa informativo que describa las acciones de los ciudadanos ante la presencia de fauna silvestre herida o desubicada y que facilite información sobre hacia donde pueden dirigir los avisos. La información se dará a conocer a través de la Página web municipal y se difundirá a través de redes sociales. Se establecerán prioridades de actuación, dependiendo de las especies de que se trate, según su grado de amenaza y otras consideraciones similares, y en orden a distinguir situaciones de actuación necesaria, de mera aparición de animales no necesitados de ayuda.

Se ha diseñado un pequeño manual, muy resumido (Anexo I) que será difundido en formato digital a través de las distintas redes sociales, el archivo está diseñado como un descargable. En él, se informa al público general qué hacer en caso de encontrar un animal herido o desubicado.

Presentaciones a entidades.

Procederá a presentar y difundir todas las actividades y los resultados del servicio en jornadas, centros universitarios, reuniones con asociaciones de vecinos, de mayores u otras, llevando a cabo 20 presentaciones en diversos ámbitos, de 1 hora.

Se ha diseñado una charla de 1 hora de duración, para mostrar las actividades a realizar durante la vigencia del presente contrato entre el Ayuntamiento y la Casa Escuela Santiago Uno. Se ha contactado con distintas entidades del Ayuntamiento para la selección de las entidades destinatarias con el objetivo de visibilizar las acciones programadas.

Se ha comenzado las presentaciones en diciembre con dos grupos diferentes de estudiantes de Ciencias Ambientales y con un total de 35 asistentes.

Id	FECHA	ENTIDAD	Nº ASISTENTES
	Octubre		***0***
	Noviembre		***0***
	Diciembre		***35***
1	17/12/22	USAL - Ambientales	17
2	17/12/22	USAL - Ambientales	18

Talleres escolares

Diseñará y realizará 20 talleres de una hora para escolares, en relación a los animales silvestres en la ciudad y la conservación de nuestro patrimonio natural.

Los talleres se han publicitado y organizado principalmente a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. Consisten en una visita al Centro de Educación Ambiental Lorenzo Milani, realizando una visita de una hora de duración guiada por un educador ambiental conociendo los animales residentes en el Centro, todos procedentes de Centros de Recuperación de Fauna e irrecuperables para la vida en libertad. Se muestran los animales, prestando especial atención a los motivos que les ha llevado a contar con la catalogación de "irrecuperables".

En noviembre han sido 6 talleres, con 11 aulas de 4 colegios y un total de 125 alumnos asistentes.

Ni en octubre ni en diciembre se han realizado talleres escolares.

FECHA	COLEGIO	CURSO	Nº ALUMNOS
Octubre			***0***
Noviembre			***125***
15/11/22	Centro Ocupacional El Arca	2º EBO EE	15
16/11/22	La Milagrosa	6º EP	24
17/11/22	José Herrero	3º EP	8
		4º EP	12
18/11/22	José Herrero	5º EP	9
		6º EP	10
22/11/22	Juan del Encina	1º EP	7
		2º EP	10
		3º EP	6
23/11/22	Juan del Encina	5º EP	7
		6º EP	13
Diciembre			***0***

Cursos formativos

Elaboración e impartición de 3 cursos formativos dirigidos al personal municipal, especialmente Policía Local, Bomberos y Salud Pública. La duración será de 4 horas cada uno sobre manejo de animales silvestres heridos o desubicados.

Los animales silvestres en general y principalmente las aves están presentes en la vida cotidiana de los municipios. Viven, crían y se alimentan en los entornos e incluso dentro de las propias ciudades y pueblos, la ciudad de Salamanca no es una excepción. Esa cotidianeidad implica que cuando se accidentan, enferman o mueren también lo pueden hacer en los propios cascos urbanos.

Las especies más habituales en esta tesitura son vencejos, palomas, cigüeñas y cernícalos. El manejo de las dos primeras no entraña ningún riesgo en la contención y manipulación, pero las dos últimas si que pueden plantear una cierta peligrosidad, tanto para el que lo manipula como para el animal. Otras especies que se han recogido dentro del casco urbano de Salamanca han sido, dentro de la Clase aves: milanos, águilas calzadas, buitres; entre los mamíferos: hurones, visones e incluso una nutria; entre los reptiles se han recogido distintas especies de serpientes, tanto autóctonas como alóctonas. Todas ellas pueden entrañar una cierta complejidad en su manejo.

El dotar a la Policía Local, Bomberos y otros colectivos que por su trabajo tengan que realizar manejo de fauna silvestre de las herramientas para llevar a cabo esta labor es el objetivo de la realización de estos cursos. Con una duración de 4 horas y con sesiones teóricas y prácticas se mostrará a estos colectivos cómo manejar las distintas especies animales que tienen posibilidad de encontrar en el desarrollo de su trabajo en la ciudad de Salamanca.

Durante el mes de noviembre de 2022 se ha realizado **UNO**, con personal de la Policía Local y Salud Pública, con 16 participantes.

Elaboración de material informativo

Elaboración de material informativo conciso, en forma de pequeño manual de buenas prácticas o protocolo de actuación, dirigido al resto de personal municipal y de las empresas concesionarias, en particular las que desarrollan trabajos en exterior (jardines, limpieza viaria, etc).

Desde Las Dunas se elaborará material informativo, incluido un pequeño manual de buenas prácticas o protocolo de actuación, para el personal de los distintos sectores del Ayuntamiento de Salamanca (Policía local, bomberos, empleados de mantenimiento de jardines y de limpieza, etc), con la finalidad de que se tengan los conocimientos necesarios para actuar en caso de producirse el hallazgo de un animal salvaje en el municipio de Salamanca. A continuación, se indican brevemente los pasos iniciales a seguir en caso de encontrar un animal salvaje herido o en peligro en Salamanca.

Qué hacer con un animal herido o desubicado en el municipio de Salamanca:

En el municipio de Salamanca, Las Dunas es el centro de recuperación de fauna salvaje de referencia. En caso de que cualquier ciudadano encuentre un animal salvaje herido o en peligro, se debe recurrir al personal del CRFS Las Dunas para que se indique cómo actuar y se pueda recoger al animal. En un primer momento, se deben seguir los siguientes consejos o buenas prácticas, hasta que el animal sea recogido y llevado al CRFS:

1. **Asegurarse de si el animal realmente necesita ayuda.** A veces se trata de crías o pollos que se encuentran solos pero siguen atendidos por sus padres (aunque no se vean). Si no se encuentra en situación de peligro inminente (gatos, perros, coches…), es mejor no tocarlos. Si el animal está muerto, por seguridad, no debe tocarse ni manipularse. En este caso, se debe llamar a los agentes de medioambiente para que se hagan cargo del cadáver.

2. Si el animal necesita ayuda, antes de manipularlo, se debe **contactar con los agentes de medioambiente**, o en su defecto con la **Policía local** o directamente con el **CRFS Las Dunas**.
3. Si se aconseja coger al animal, se debe mantener la **calma**, **cubrirlo con una toalla o similar** y cogerlo con cuidado para **introducirlo en una caja** de cartón acorde con su tamaño.
4. **No se debe intentar alimentar ni dar agua** al animal, ni tampoco tocarlo ni molestarlo. Se debe mantener en todo momento **dentro de la caja cerrada** y en un lugar **tranquilo**, fresco en verano y cálido en invierno, hasta que el personal del CRFS pueda acudir a recogerlo.

En el Anexo II se muestra, además, un díptico informativo sobre el CRFS Las Dunas, que recoge información de contacto y las mencionadas pautas a seguir si se encuentra un animal salvaje.

PROGRAMA DE MOTIVACIÓN, COORDINACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

Programa de formación de voluntarios.

Desarrollará un programa de formación de voluntarios, con al menos 25 horas de formación a lo largo del año, realizando un seguimiento individualizado.

En el centro de recuperación de Las Dunas se llevará a cabo un programa de formación de voluntarios destinado a impartir conocimientos esenciales sobre cuidado y manejo de fauna salvaje. Durante el desarrollo del programa de voluntariado, se llevarán a cabo jornadas de formación consistentes en talleres de diferentes temáticas: reconocimiento de especies de la fauna ibérica, cuidados que necesita cada tipo de animal, principales labores de mantenimiento de los centros de recuperación de fauna salvaje, primeros auxilios y aplicación de tratamientos simples a las distintas especies, atención al público, gestión de bases de datos en los centros de recuperación…

En la siguiente tabla se muestran las horas de formación de voluntarios impartidas desde el inicio del contrato, en octubre de 2022.

*Horas anuales de formación a voluntarios **25***		
Mes	**Horas impartidas**	**Pendientes**
Octubre	1	24
Noviembre		24
Diciembre	2	22

Expedición de certificados a los voluntarios.

Expedirá certificados a los voluntarios en los que figure la formación adquirida y, en su caso, el tiempo y naturaleza del voluntariado desempeñado.

Durante el transcurso del voluntariado, se valorará su colaboración y su progreso y al finalizar este, se expedirá un documento que certifique su participación y aprovechamiento en el programa de voluntariado, indicando las labores de las que se ha formado parte, así como la fecha de inicio y fin de su período de voluntariado y las horas que se han prestado.

En el Anexo III se muestra el mencionado modelo de certificado que se expedirá al finalizar el período de voluntariado.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Servicio de atención telefónica.

Mantendrá un servicio de atención telefónica para informar a los ciudadanos y atender los avisos y un buzón de avisos para lo que dispondrán de un teléfono de atención al público, con atención personal durante al menos 6 horas diarias de lunes a viernes, así como recepción de avisos 24 horas mediante buzón de voz y/u otros sistemas automáticos y buzón de email. Atenderá también los avisos que les sean derivados desde la Policía Local u otros servicios Municipales.

El centro de recuperación de Las Dunas se mantendrá un servicio de atención telefónica disponible de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30, y los fines de semana para atender avisos de urgencia.

Mediante el servicio de atención telefónica se pretende atender a las personas que encuentren animales heridos e indicarlas cómo proceder hasta que el animal pueda llegar al centro de recuperación. Asimismo, se empleará para mantener al día del estado del animal a todos aquellos particulares que se interesen por el mismo.

Los avisos que no puedan ser atendidos directamente mediante llamada telefónica (llamadas fuera del horario, etc), se dispondrá de un servicio de buzón de voz para registrar avisos y que puedan ser atendidos en cuanto sea posible. También se cuenta con un correo electrónico al que se podrá escribir.

A continuación, se muestra el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del centro:

Teléfono: 639 449 732

Correo electrónico: cras.salamanca@partimonionatural.org

Coordinación de la recogida de animales.

Coordinará y organizará la recogida de los animales en los casos en que fuera necesario para que los voluntarios los trasladen al centro de recuperación de animales.

El Centro Privado Integrado de FP Lorenzo Milani a través de su personal o de voluntarios del CRFS Las Dunas, se compromete a recoger los animales silvestres heridos o desubicados dentro del término municipal de Salamanca. El procedimiento a seguir se detalla a continuación:

1. Al recibir un aviso telefónico por parte de algún particular o por parte de la Policía local de Salamanca o de personal del Ayuntamiento de Salamanca, el personal del CRAS Las Dunas se dispondrá a coordinar la recogida del animal, desplazándose hasta la ubicación del mismo con el material necesario para atraparlo y trasladarlo de manera segura.
2. En el caso de animales que no conlleve ningún peligro su manejo, se ha realizado una serie de acuerdos con clínicas veterinarias, donde los ciudadanos puedan dejar el animal y el personal del CRAS procederá a su recogida en el trascurso de esa misma jornada laboral, como se explica en el siguiente apartado.
3. Al llegar al lugar en el que se ha encontrado el animal, se procederá a aproximarse al mismo y capturarlo mediante toallas, redes, sacaderas o jaulas, en función del tipo de animal del que se trate, siempre garantizando la seguridad de las personas presentes y del animal.
4. Una vez capturado, se trasladará al animal hasta el centro, donde será atendido por el equipo veterinario y por el personal del centro, para valorar su estado y determinar su posible tratamiento.

Cooperación y coordinación con otras entidades.

Establecerá cauces de cooperación y coordinación con el CRAS Las Dunas y, en su caso, con otros cuya participación en la atención de los animales recuperados resultase procedente, así como con las autoridades competentes en protección de fauna y con clínicas veterinarias u otras entidades colaboradoras en la recogida y/o asistencia facultativa a título altruista.

Se han establecido acuerdos de colaboración con al menos una decena de clínicas veterinarias. De forma general se les propone que colaboren en la recogida de pequeños animales que no entrañen ningún riesgo a la hora de manejarlos, tipo vencejo, gorriones o similares. Estos profesionales recogen en sus instalaciones estos individuos, entregados por los particulares en horarios de atención al público, se exceptúa siempre la atención fuera de esos horarios. Se les facilita un número de teléfono donde avisar en caso de recibir alguno. Por nuestra parte, nos comprometemos a recogerlos en el trascurso de esa misma jornada laboral.

Se realizará la difusión de las clínicas mediante una infografía descargable a través de las webs implicadas en el proyecto así como a través de las redes sociales.

Queda abierta la posibilidad de buscar alianzas con otras entidades según se vayan desarrollando las acciones del programa y se vean las necesidades concretas.

Tramitación de autorizaciones.

Tramitará cuantas autorizaciones fueran procedentes para tenencia y manejo de animales resulten procedentes, ante la Junta de Castilla y León o administración del Estado.

El CRAS Las Dunas está incluido dentro de la red de Centros de Recuperación de la Junta de Castilla y León, es por tanto un centro oficial dependiente de la Consejería correspondiente, por ello, no es necesaria ningún tipo de autorización administrativa para la tenencia, estancia o tratamiento de los animales en el CRAS.

Se solicitan y tramitan autorizaciones para acreditar a los voluntarios en las tareas de rescate y traslado de los animales desde el lugar en el que se localizan hasta las dependencias del centro de recuperación.

De igual forma, desde el Centro de Recuperación se cuenta con la colaboración de un anillador experto del Centro de Migración de Aves avalado por SEO/BirdLife y autorizado para el anillamiento científico por parte de la Junta de Castilla y León.

INFORMES, MEMORIA ANUAL Y BASE DE DATOS

Cronograma.

La empresa adjudicataria, antes del inicio del contrato, presentará un cronograma con una propuesta de las actividades a realizar a lo largo del año.

	10/22	11/22	12/22	01/23	02/23	03/23	04/23	05/23	06/23	07/23	08/23	09/23	10/23
PROGRAMA DE INFO. Y FORMACIÓN													
Creación de página web													
Manenimiento de contenidos en página web													
Elaboración programa informativo para web													
Preparación programa informativo a entidades													
Programa informativo 20 a entidades													
Diseño de talleres a escolares													
20 Talleres a escolares													
Preparación Taller manejo													
3 Talleres de manejo a Policía, bomberos y Ayto													
Preparación manual buenas prácticas.													
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO													
Campaña de difusión del programa													
Campaña de captación de voluntarios													
Campaña de formación de voluntarios													
ATENCIÓN E INFO. AL PÚBLICO													
Servicio de tención telefónica													
Coordinación de recogida de animales													
INFORMES Y MEMORIAS													
Informe mensual de ingresos													
Resumen anual													
Base de datos e informe de siniestralidad													
CONDICIONES ESPECIALES													
Medidas para prevenir la siniestralidady zoonosis													
SEGURO													
Presentaciónde póliza de seguro y coberturas													

Informes mensuales.

La empresa adjudicataria presentará mensualmente de forma previa a la facturación un informe mensual que detalle las actividades realizadas para la prestación del servicio y el número de avisos atendidos, e incluirá al menos indicación estadística de la cantidad y tipología de animales recogidos y su destino y resultado de las actuaciones. Realizará mensualmente también una presentación gráfica, con un resumen de los trabajos realizaos por el servicio y los resultados obtenidos, que se difundirá al público.

Se han realizado los correspondientes informes mensuales. Para ello se ha desarrollado un formato que servirá de modelo en las mensualidades futuras, adaptándolo, en caso necesario, a las necesidades que vayan planteándose.

El modelo desarrollado cuenta con una estructura, tipología y contenidos que serán, en líneas generales, reproducidos en el futuro. Para la realización se ha ido contando con la opinión del responsable del contrato en el Ayuntamiento.

En cuanto a los contenidos, se irán añadiendo contenidos mes a mes, de tal forma que a medida que avanza el año, en el informe del mes en curso se reproducirán las informaciones de todos los meses anteriores, de tal forma que el informe del mes de diciembre conformará también el informe anual correspondiente.

Resumen anual.

Presentará un resumen anual, por años naturales (o la fracción de los mismos que corresponda a la ejecución del contrato).

El informe anual se irá conformando con la suma de los contenidos de los informes mensuales

Base de datos de siniestralidad.

Además, la entidad adjudicataria, con los datos de siniestralidad y accidentes obtenidos durante la ejecución del servicio de incidencias comunicadas por los ciudadanos y por otros servicios municipales: Policía Local, Bomberos, empresas concesionarias, elaborará una base de datos de siniestralidad relacionada con animales silvestres (puntos de colisión con cristaleras, atropellos, atrapamiento o ahogamiento de fauna, etc), en el término municipal d Salamanca. Con los datos elaborará un informe que se añadirá a la memoria anual, que informe sobre los puntos de siniestralidad y proponga medidas correctoras al respecto. Se dará a conocer a los ciudadanos este estudio para que aporten comunicaciones al respecto, por parte de los ciudadanos, asociaciones, personal municipal, etc. Deberá configurarse como base de datos que permita visibilizar a largo plazo las prioridades de corrección con vistas a obras u otras actuaciones municipales que pudieran desarrollarse en el futuro.

Desde el centro de recuperación de Las Dunas se realizará un análisis de siniestralidad para determinar potenciales puntos negros de accidentes relacionados con la fauna silvestre. Con el fin de identificar cuáles son los principales accidentes o incidencias ocasionados por la fauna salvaje dentro del municipio de salamanca, se recopilarán datos sobre este tipo de accidentes en una base de datos, indicando cuáles son los lugares en los que se producen accidentes con fauna salvaje

(calles, edificaciones, parques, etc), las principales especies afectadas y las causas de los mismos. Posteriormente se elaborará un informe, que se añadirá a la memoria anual, que tratará sobre las tasas de siniestralidad en los distintos puntos del municipio, a la par que propondrá una serie de medidas correctoras para tratar de evitar que se produzcan accidentes relacionados con la fauna salvaje en el municipio de Salamanca.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Medidas para evitar siniestralidad.

La empresa adjudicataria realizará un Estudio especial de Análisis de Riesgos derivados de manejo de animales, adoptando todas las medidas necesarias para disminuir los riesgos por agresiones y otros riesgos, incluyendo expresamente los de naturaleza infecciosa, en el manejo de los animales en general, aportando a los voluntarios que participen en las recogidas los equipos de protección personal, elaborando protocolos de manejo de animales y desarrollando un programa de formación de carácter anual que conduzca a evitar o disminuir los riesgos derivados de esta actividad. Presentará dicho estudio inicialmente y semestralmente informará del desarrollo del programa.

El equipo veterinaria del CRAS Las Dunas ha realizado un pequeño manual interno (Anexo IV) para la minimización de diversos riesgos asociados a las labores realizadas por los voluntarios, con el objetivo de minimizar al máximo los posibles problemas y accidentes asociados a las tareas realizadas dentro del programa.

Este manual se irá completando a lo largo del periodo de desarrollo de esta adjudicación.

Medidas de carácter medioambiental

La documentación relativa a estadísticas, memorias y cualesquiera otras pertinentes para el seguimiento de la prestación, que el contratista aporte la sección de Salud Pública, se aportará en formato electrónico, reduciéndose el del formato impreso a los casis en que expresamente se le solicite.

En el desarrollo de todos los servicios se primará que la información, las campañas de difusión, la información aportada en los cursos no sea en formato de papel, sino electrónico. Se verificará de forma que en todos los proyectos, memorias e informes se aporte información de cómo se ha cumplido esta cláusula.

En línea con lo expuesto en el pliego de condiciones técnicas, toda la documentación, programas, informes y otras comunicaciones relacionadas con este programa se ha realizado exclusivamente en formato digital, evitando el formato papel para minimizar los problemas ambientales ligados a la utilización de materiales impresos.

En caso de, en el futuro, proponer la impresión de cualquier tipo de información, cartel o comunicación, se consensuará cada caso con el coordinador del programa en el Ayuntamiento de Salamanca.

SEGURO

La entidad adjudicataria contará con una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubrirá los daños ocasionados a los animales o a las personas y sus bienes en el desarrollo de los servicios contratados y a las personas voluntarias de los riesgos de accidente o enfermedad derivados del desarrollo de la actividad voluntaria de la menos has 600.000 euros, según lo establecido en el art. 17 k) de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del voluntariado en Castilla y León.

Los voluntarios y las voluntarias son personas que, libremente, por responsabilidad social, se comprometen a realizar una obra de interés general, ya sea cívica, educativa, cultural, sanitaria, al medio ambiente o un servicio social.

Por este trabajo, la persona voluntaria no recibe ninguna contraprestación, ni económica ni material.

Cuando la acción voluntaria se desarrolla en el marco de una asociación, ésta debe apoyar a las personas que aceptan colaborar en su proyecto. La entidad debe motivarlas, formarlas y asegurarlas de sucesos fortuitos que les puedan acarrear consecuencias negativas: accidentes, muertes o reclamaciones por responsabilidad civil.

El artículo 10º, apartado 1ro de la Ley Española 45/2015 del 14 de octubre del voluntariado (BOE. núm. 247 de 15/101/2015) reconoce el derecho del voluntariado a que la organización en la que trabaja le ofrezca un seguro de accidentes y responsabilidad civil. Así pues, además de las consideraciones humanas a las que hemos hecho referencia, la legislación vigente obliga a contratar una póliza de seguro a toda organización de voluntariado.

Hay contratada una póliza de seguros para el voluntariado a través de la Fundación Pere Tarrés. Se reproducen las condiciones y coberturas de la mencionada póliza en el Anexo V.

El periodo de vigencia de la póliza: del 1 de febrero al 31 de enero, de cada año.

Las adhesiones tienen vigencia a partir de la fecha de contratación hasta el final de la anualidad.

PROTECCIÓN DE DATOS Y RELACIONES CON ENTIDADES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (modificada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social), la empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas propias del contrato, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuanto datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el pazo contractual. El resultado de las tareas realizadas, así como el soporte utilizado (papel, fichas, etc.) serán propiedad del Ayuntamiento de Salamanca. Asimismo, deberán de cumplirse las medidas de seguridad de los

ficheros que determina el R.D. 994/99 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Medias de Seguridad de Ficheros Automatizados que contengan datos de carácter personal.

La empresa adjudicataria no podrá mantener relaciones institucionales, hacer declaraciones a medio de comunicación o entregar documentos o datos, sobre temas concernientes al servicio contratado, sin la autorización expresa del Ayuntamiento de Salamanca. Ni la empresa ni sus trabajadores afectos a la ejecución del servicio contratado, podrán en ningún caso mantener relación alguno con instancias oficiales públicas o privadas o medios de comunicación, publicaciones, ni asistir a cursos, conferencias, seminarios o similares en calidad de ponentes sin permiso expreso y previo del Ayuntamiento de Salamanca sobre materia relacionadas con la prestación del servicio. Esta prohibición persistirá incluso cuando haya finalizado la ejecución del contrato.

Desde la entidad encargada de llevar a cabo el presente contrato nos comprometemos a guardar el correspondiente secreto profesional en los términos que se especifican en la legislación mencionada. De la misma forma ese secreto profesional será comunicado y exigido a todo el personal que participe y colabore en el desarrollo de este contrato.

Se trasladará también a las personas implicadas, personal y voluntarios, los condicionantes especificados en las relaciones institucionales con otras entidades en temas concernientes al servicio contratado y la necesidad de contar con la autorización expresa del Ayuntamiento de Salamanca.

DESARROLLO DE LAS ACCIONES ANUALES

	Uds. Tot.	Oct 22		Nov 22		Dic 22		Ene 23		Feb 23		Mar 23		Abr 23	
		Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto	Uds. Realiz	Resto
GASTOS DIRECTOS															
Talleres niños	20		20	6	14		14		14		14		14		14
Formación voluntarios	25	1	24		24	2	22		22		22		22		22
Coordinación serv. Voluntarios	104	2	102	10	92	8	84		84		84		84		84
Diseño materiales informativos	30		30		30	3	27		27		27		27		27
Cursos funcionarios (3x4horas)	12		12	4	8		8		8		8		8		8
Presentación en jornada	20		20		20	2	18		18		18		18		18

ANEXO I: Programa informativo.

¿QUÉ HACER SI ENCUENTRAS UN ANIMAL SILVESTRE HERIDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA?

1. Solo se recogen animales silvestres, no mascotas ni domésticos (gatos, perros, palomas, ...).

2. Asegúrate de que realmente necesita ayuda.

Si es un pollo emplumado y volantón bastará con colocarlo en un lugar seguro, sus padres lo seguirán alimentando. Los erizos, tanto jóvenes como adultos, son residentes habituales en parques y jardines, no los toques, déjalos, como mucho apártalos de zonas concurridas.

3. Si es un animal inofensivo y te atreves a recogerlo (gorriones, vencejos y otros pajarillos), mételo en una caja y guárdalo en un lugar tranquilo, caliente en invierno y fresco en verano. Puedes dejarlo en una de las clínicas veterinarias colaboradoras del proyecto.

4. Nunca le des ni comida ni agua.

5. Avisa inmediatamente al 112 o a la Policía Local (923 194 440), ellos organizarán la recogida con nosotros.

Si encuentras el animal fuera del término de Salamanca, los avisos han de realizarse a través de la Junta de Castilla y León (923 296 050).

Clínicas Veterinarias asociadas

C.V. Sedano
Paseo Los Olivos, 32

C.V. Cave Canem
Avenida Federico Anaya, 55

C.V. Picasso
Calle Gómez Ulla, 55

C.V. Serengueti
Plaza Alto del Rollo, 4

C.V. La Aldehuela
Camino de las Aguas, 75

C.V. La Vega
Calle Banco, 20

C.V. Huellas
Calle Paraguay, 14

C.V. Salinero
Calle Ricino, 28

C.V. La Paz
Avenida de los Reyes de España, 29

Club Veterinario Salamanca
Calle de José de Lamano Beneite, 70

639 44 97 32

cras.salamanca@patrimonionatural.org

@LasDunasCRFS

@lasdunas_crfaunasilvestre

Avenida de la Aldehuela, s/n
37193 Cabrerizos (Salamanca)

Centro Privado Integrado FP Lorenzo Milani

CASA-ESCUELAS PÍAS SANTIAGO UNO

CEA Lorenzo Milani

LAS DUNAS

Ayuntamiento de Salamanca

ANEXO II. Díptico informativo del CRFS Las Dunas

¿Quiénes somos?

Los centros de recuperación de fauna silvestre (CRFS) recogen y rehabilitan animales silvestres que son encontrados heridos.

En Salamanca, Las Dunas es el centro de recuperación de fauna de referencia. Desde sus inicios, en Las Dunas funciona gracias a la colaboración entre ciudadanos, Ayuntamiento de Salamanca, agentes medioambientales y SEPRONA. Además, cabe mencionar a todos los voluntarios que ayudan realizando las labores diarias del centro. También colaboran con Las Dunas, estudiantes en prácticas de la Universidad de Salamanca y del Centro de Formación Profesional Lorenzo Milani.

Otros animales logran recuperarse, pero no son aptos para sobrevivir en la naturaleza, por lo que se quedan a vivir en centros colaboradores, como el Centro de Educación Ambiental Lorenzo Milani, formando parte de programas de educación Ambiental.

Centro de Recepción "Las Dunas"

Vivero Forestal de Las Dunas

Cabrerizos, 37193 (Salamanca)

☎ **639 449 732**

Contacta con nosotros ☎ 639 449 732

¡SÍGUENOS!

¿Cómo actuar si se encuentra un animal salvaje?

1. **Mantener la calma. NO** intentar **coger o tocar** al animal, ni darle **comida ni agua** antes de contactar con el centro de recuperación de fauna silvestre (CRFS).
2. **Avisar a las autoridades (agentes de medioambiente o policía local**, si el animal se encuentra en el casco urbano). En última instancia, llamar directamente al **centro de recuperación de fauna** para que acudan a recoger al animal.

¿Y si se debe coger al animal?

En la mayoría de ocasiones, el animal encontrado es un **ave**. Al contactar con el CRFS, se deben dar todos los detalles posibles sobre el **tipo de ave** que es. A grandes rasgos, se pueden clasificar en:

- **Rapaces:** garras afiladas y pico ganchudo. Tamaño variable, desde muy grande a mediano.
- **Cigüeñas o similares:** gran tamaño, pico afilado y largo, cuello y patas largas.
- **Pequeñas aves:** pequeño tamaño, sin garras ni pico ganchudo.

✗ **No** cogerlo con **las manos desnudas.**

✗ **No acariciarlo,** ni intentar darle **comida ni agua**, si no se ha especificado lo contrario.

✗ **No estresar** al ave con sonidos fuertes u otros estímulos.

✓ Cubrir al ave con una **toalla** o similar antes de cogerlo.

✓ **Coger** al ave con la toalla e introducirlo con cuidado en una **caja de cartón.**

✓ Dejar la **caja cerrada**, en una **habitación tranquila** y **no molestarlo** hasta que el personal del CRFS acuda a recogerlo.

¿Y si no es un ave?

- **Mamíferos:**

✗ **No acercarse** y **no intentar tocarlo.** Pueden transmitir enfermedades en caso de mordedura.

✓ Si se tiene un **trasportín o jaula**, dejarlo junto a él, por si **entrase solo.**

✓ **Esperar** a que personal del CRFS acuda a recoger al animal.

- **Reptiles o anfibios:**

✗ **No tocar** al animal, con las manos desnudas.

✓ Dejar una **caja de plástico o una bolsa de tela** e intentar que el animal entre **solo**. Si no, esperar a que el personal del CRFS acuda a recogerlo.

ANEXO III. Certificado de Voluntariado en el CRFS Las Dunas

El que suscribe, Vicente López Alcázar, con DNI 04580850 – D, actuando como Coordinador del programa de voluntariado "Centro de Recuperación de Fauna Silvestre LAS DUNAS", del Centro Privado Integrado de Formación Profesional Lorenzo Milani, perteneciente a la Entidad Casa Escuelas Pías Santiago Uno con C.I.F. R-3700068-D y domicilio en C/ Santiago nº1 37008 Salamanca (España),

CERTIFICA:

Que **D/Dña ……..**, con D.N.I. **……..**, ha venido colaborando en calidad de **VOLUNTARIO** como **EXPERTO EN FAUNA SILVESTRE** EN EL PROYECTO "CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE **LAS DUNAS**".

Esta colaboración se ha desarrollado desde el día ……de …… de …… hasta la actualidad, con un total **de …… horas realizadas.**

En dicho periodo ha realizado o colaborado, entre otras actividades, en el manejo, alimentación y cuidado de aves y otra fauna del Centro, recepción de animales y primeras atenciones, rehabilitación, tratamientos básicos bajo supervisión veterinaria, transporte de animales, anillamiento científico o liberación, además de las tareas habituales de mantenimiento y adecuación de equipamiento e instalaciones.

Y para que conste, a todos los efectos, firma y sella el presente certificado.

En Salamanca, a ……. de …….. de …….

Fdo: Vicente López Alcázar

ANEXO IV: Medidas de Bioseguridad.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Para el personal voluntario en el manejo de animales silvestres en el CRAS Las Dunas

Introducción

El manejo y mantenimiento de animales silvestres en cautiverio implica riesgos para la seguridad y la salud de los animales y también de las personas. El personal está expuesto a lesiones causadas por animales, equipos, elementos punzocortantes, a fármacos/químicos, fluidos animales o residuos peligrosos y a agentes infecciosos.

Las medidas de bioseguridad tienen como objetivo proteger a personas y animales de cualquier agente externo. Deben ser aplicadas por todo personal que maneja los animales, voluntarios o trabajadores del CRAS, encargados del transporte, recepción, alimentación, medicación y limpieza, así como por todas las personas que tienen acceso al área donde se encuentran los animales.

Además de cuidado en el manejo para evitar lesiones, es importante saber que hay enfermedades trasmitidas por animales silvestres a personas (zoonosis), lo que en algunos casos supone un serio problema de salud pública. Ejemplos como la rabia, a pesar de no estar presente en nuestro país, pero si en países vecinos, es lo suficientemente importante como para ser serios en las medidas de protección.

Otra enfermedad importante y que está sujeta a protocolos de alerta sanitaria es el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad, que si bien la probabilidad de trasmisión a personas es bajísima, las posibles consecuencias en caso de producirse el contagio es lo suficientemente grave como para no tener las precauciones pertinentes. No siendo objeto de este protocolo el hacer un tratado de todas las posibles enfermedades transmisibles, lo importante es que se tomen medidas para proteger al personal ante el riesgo de contagio.

Quienes trabajan con animales deben estar debidamente capacitados en el uso de equipo de protección personal, que consiste en todos aquellos implementos que se emplean durante el manejo de los animales, de acuerdo con las labores que se van a realizar (ropa protectora, guantes de cuero, guantes descartables, caretas y mascarillas, protectores oculares, etcétera).

Un correcto adiestramiento en la sujeción y manipulación de fauna silvestre es obligatorio para evitar tanto accidentes como contagio de enfermedades. En el transporte, según la especie que se trate, así será el material usado (cajas de cartón, transportín metálico o de plástico duro, jaula, etc). Lo mismo el método de captura (toalla, guantes de cuero, red, etc.).

Como medida eficaz se considera el uso de ropa propia y que esta, después de su uso, sea debidamente desinfectada.

Las personas que se encuentren padeciendo alguna enfermedad (por ejemplo, gripe) o estén debilitadas por algún mal subyacente, son más susceptibles de adquirir virus o bacterias del ambiente, razón por la cual deben evitar exponerse a los animales hasta que se hayan recuperado o extremar las medidas profilácticas necesarias.

Manejo de fauna

A todos los voluntarios se les habilita para que puedan adquirir la capacidad en la captura, manejo y manipulación de animales silvestres, así como en la aplicación de medidas de seguridad frente al escape de animales, agresión física accidental u otros imprevistos. Para lo cual se les enseñarán los métodos precisos para desarrollar esa capacidad por parte de personal con experiencia.

El CRAS dispone de equipos y utensilios que les permitan realizar sus labores con eficacia (mallas, redes, jaulas de seguridad, cajas de transporte, etc.). Además, es preciso que la persona que manipule a los animales esté en buena condición física y mental, y siempre atenta para realizar movimientos con firmeza y calma.

Medidas a implementar

Dado que en casi todos los casos se desconoce el origen o procedencia de los animales y las enfermedades a las que han sido expuestos o de las que son portadores, se establecen medidas de bioseguridad para la protección del personal contra cualquier riesgo de enfermedad. Tales medidas deben estar claramente determinadas de antemano y ser puestas en práctica en la labor diaria. Es preciso que sean rigurosamente respetadas por cualquier persona que se vaya a exponer a los animales, desde los que recogen y trasportan los animales, los encargados de su recepción y manejo, los que se ocupan de la alimentación y limpieza de los distintos espacio o incluso aquellos que deben transitar por las áreas donde son mantenidos los animales.

Algunas medidas de bioseguridad aplicables a cualquier situación que requiera el manejo de animales silvestres son:

- Lavarse las manos y antebrazos (hasta por encima del codo) con abundante agua y jabón antes y después de comer, de ir al baño y de haber manipulado animales, alimentos u objetos que hayan estado en contacto con ellos o sus desechos.
- No comer, beber o fumar en los lugares donde están los animales o mientras se está trabajando con ellos.

- Usar guantes siempre que se manipule animales, como protección contra enfermedades que pueden ser transmitidas a través de la saliva, la sangre, las heces y la orina:

    a. Cambiarse los guantes y lavarse las manos cada vez que cambie de animal.
    b. En general, se recomienda el uso de guantes descartables (nitrilo, látex,
    c. vinilo, etcétera).
    d. También se puede usar los guantes comercializados para labores de limpieza. Éstos deben ser limpiados y desinfectados con alcohol o lejía
    e. inmediatamente después de su uso.
    f. Cuando se usan guantes de cuero, se recomienda usar guantes descartables debajo para evitar que estos se contaminen y para quedar protegidos en el caso
    g. de que sea necesario sacárselos durante la actividad.
    h. Los guantes descartables deben desecharse siempre como residuos
    i. biológicos.

- Usar protección respiratoria (mascarilla), de máxima obligatoriedad durante procedimientos médicos o que requieran estrecha cercanía con los animales.
- Establecer un sistema de uso de ropa de trabajo. Cambiarse al llegar y salir del centro. NO usar la ropa de trabajo fuera de este.
- En caso de mordedura, arañazo, herida por garra o pico, cortadura, punzada o rasguño superficial, se debe lavar, limpiar y desinfectar la herida inmediatamente. Si ocurriera una mordedura por un carnívoro (zorro, visón, etc), acudir a un centro de salud lo antes posible, aun cuando se trate de lesiones muy pequeñas para que se active el protocolo de rabia.
- Evitar cualquier contacto directo con la sangre y otras secreciones de los animales, mediante el uso de guantes de un solo uso.
- Establecer de antemano acciones de respuesta para situaciones de peligro.

Las Dunas cuenta en un lugar accesible con un botiquín de primeros auxilios con lo necesario para atender una lesión.
- Igualmente se tiene a la vista los números de teléfono y los nombres de contactos en caso de emergencia (hospital, centro de salud más cercano, bomberos, policías, veterinario). Esta información se actualiza regularmente.
- La manipulación de fauna silvestre es recomendable realizarla siempre entre dos o tres personas, dependiendo de la especie y el estado del animal.
- Hay un protocolo estricto de limpieza y desinfección de todos los espacios, siendo requisito imprescindible el mantenimiento higiénico de todas las áreas de trabajo, especialmente aquellas donde se manipulen los animales o sus estancias.
- Todos los protocolos establecidos de limpieza, desinfección, protección personal, etc., han sido diseñados de forma sencilla para que todo el personal, especialmente los voluntarios nuevos, puedan aprenderlos y aplicarlos con facilidad.

- En los tratamientos veterinarios, siempre se usan jeringuillas y agujas de un solo uso.
- Existen contenedores para la eliminación de material punzocortante (agujas, hojas de bisturí, etcétera), y que posteriormente se traslada al laboratorio de sanidad animal para que la empresa gestora de dichos residuos se encargue de su destrucción.
- De la misma manera, los cadáveres son almacenados en arcones congeladores para posteriormente gestionar su destrucción a través de una empresa autorizada.
- Hay un protocolo de actuación para casos de que se reciban animales venenosos (ofidios), cuya manipulación solo es llevada a cabo por el personal adecuado.

Para llevar a cabo todo lo descrito, el CRAS cuenta con varios manuales protocolizados enfocados a la bioseguridad del personal (manuales de manejo, sujeción y transporte, así como manuales de higiene). Estos manuales son puestos en conocimiento de todo personal nuevo que acude al CRAS como voluntario. En los mismos se detalla con exhaustividad el material a usar y la manera de hacerlo. La formación en este sentido es continua.

ANEXO V: Póliza de seguro.

FUNDACIÓN
PERE TARRÉS

Condiciones para Adhesiones de voluntariado

Puede adherirse cualquier persona, a cargo en entidades sin ánimo de lucro, que desarrolle o lleve a cabo actividades de interés para la sociedad, de carácter cívico, educativo, sanitario (no profesional), servicios sociales, de acompañamiento a personas con discapacidad, etc.

No se consideran voluntarios aquellas personas que estén en prácticas o como becarios en entidades mercantiles aunque no estén retribuidos económicamente.

Se pueden asegurar personas menores de 18 años, con la salvedad que en los menores de 14 años la prestación en caso de muerte será sólo en concepto de gastos del sepelio. La póliza cubre a los voluntarios hasta los 85 años de edad. Podrá ampliarse a partir de dicha edad y sin límite de la misma, siempre que se cumplan una determinadas condiciones y se acuerde expresamente, en estos casos la cobertura será únicamente la de muerte por accidente.

Ayuntamientos: pueden asegurarse los voluntarios que gestionen actividades de Acción Social (por ejemplo: acompañamiento a personas mayores, disminución, drogodependientes, funciones administrativas, limpieza de ciudad, parques, repoblación forestal). No se considerará voluntario aquella persona que realice las mismas tareas antes indicadas, como consecuencia del cumplimiento de una sanción impuesta por la autoridad pertinente.

Extracto de coberturas, seguro de accidentes y responsabilidad civil para voluntarios.

1. Accidentes

1.1. Objeto del seguro

La póliza cubre a los voluntarios y voluntarias miembros de entidades que aparecen en la lista que se entrega en el momento de formalizar la adhesión a la póliza colectiva contratada por la Fundación Pere Tarrés.

La póliza cubre a los voluntarios hasta los 85 años de edad. Podrá ampliarse a partir de dicha edad y sin límite de la misma , siempre que se cumplan una determinadas condiciones y se acuerde expresamente, en estos casos la cobertura será únicamente la de muerte por accidente.

La póliza cubre los accidentes que puedan producirse mientras los asegurados realicen actividades organizadas por la entidad adherida, incluido el riesgo «in itinere», siempre y cuando la entidad organizadora de la actividad esté al corriente de pago de la prima. El ámbito territorial de cobertura de la póliza de accidentes es todo el mundo. La póliza tiene las exclusiones habituales: guerras, enfermedades, embriaguez, suicidio o tentativa, peleas, apuestas, la exposición voluntaria a peligros inútiles; el uso de aeronaves y los deportes considerados de alto riesgo.

1.2. Garantías y capitales asegurados: hasta los 79 años de edad

Muerte por accidente	8.150 €
Invalidez permanente por accidente	16.300 €
Asistencia sanitaria por accidente	1.000 €

* Dentro de las condiciones especiales de la presente póliza queda modificado el limite asegurado fijado en el apartado 10.4. de la Cobertura de Asistencial Sanitaria por accidente, y las prestación efectuadas por profesionales o proveedores sanitarios no concertados por el Asegurador se garantizaran hasta 1.000 € por siniestro. A efectos de esta cobertura no obstante, el Asegurado se obliga a comunicar el siniestro en el plazo establecido en el aprtado15.1, y aceptar la derivación a un centro médico recomendado por el Asegurador una vez superada la asistencia médica de urgencia, siempre que esta derivación sea posible en el área geográfica de la ocurrencia del siniestro.

1.3. Garantías y capitales asegurados: Desde los 79 años hasta los 85 años de edad

Muerte por accidente	3.000 €
Invalidez permanente por accidente	6.000 €
Asistencia sanitaria por accidente	600 €
Centros designados por la compañía	ilimitada*

1.4. Garantías y capitales asegurados: A partir de los 85 años de edad (consultar previamente)

Muerte por accidente	3.000 €

2. Responsabilidad civil

2.1. Objeto del seguro

La póliza garantiza la responsabilidad civil general imputable a los voluntarios y a la entidad, derivados de daños corporales y materiales causados a terceros. Cubre la integridad patrimonial del voluntario y de la entidad a la que pertenece y garantiza las indemnizaciones pecuniarias exigidas por los daños causados. Garantiza también la responsabilidad civil por daños corporales que puedan sufrir los propios voluntarios en las actividades organizadas o promovidas por la entidad que fomenta las acciones voluntarias. Queda cubierta la presentación de fianzas civiles, así como la defensa y la prestación de fianzas para cubrir la responsabilidad criminal. El ámbito de cobertura de la póliza de responsabilidad civil es todo el mundo excepto USA, Canadá y Méjico. La póliza tiene las exclusiones habituales: los daños ocasionados por embriaguez, por vehículos a motor o por obligaciones contractuales, daños producidos al medio ambiente, etc.

2.2. Garantías y capitales asegurados

La Compañía cubre la responsabilidad civil hasta un límite máximo de 2.000.000 €por siniestro y 3.000.000 € por anualidad de seguro para el conjunto de los voluntarios adheridos a la póliza. La cobertura máxima por daños corporales y siniestro por víctima individual es de 180.000 € Éstos son también los límites para responder las fianzas civiles que se obligan a depositar en todo siniestro.

Correduría interventora de la póliza a la que deben dirigirse sólo en caso de siniestro, no para adherirse al seguro:

Aon Risk Services
Via Augusta 252-260 – 6ª planta - 08017 Barcelona

t: (34) 933662500 I **f:** (34) 933662525